



H. AYUNTAMIENTO
ONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2010-2012

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO 001
28 DE MAYO DE 2010

ACTA DE SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DEL 28 DE MAYO DE 2010

En el Salón del Ayuntamiento del Palacio Municipal del Municipio de Zapopan, Jalisco, siendo las 12:51 doce horas con cincuenta y un minutos del día 28 veintiocho de mayo de 2010 dos mil diez, se celebró una Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, convocada y presidida por el Ciudadano Héctor Vielma Ordóñez, en su carácter de **Presidente Municipal** y en la que actuó como **Secretario** del Ayuntamiento de la Sesión el Ciudadano Licenciado Carlos Oscar Trejo Herrera.

Antes del inicio de la Sesión, el **Presidente Municipal**, en cumplimiento al Acuerdo de Cabildo de fecha 15 quince de julio de 1999 mil novecientos noventa y nueve, indicó que se rendirían Honores a la Bandera y se entonaría el Himno Nacional, quien solicitó a los presentes ponerse de pie.

El **Presidente** manifestó: «Vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria correspondiente al día viernes 28 veintiocho de mayo de 2010 dos mil diez».

L I S T A D E A S I S T E N C I A :

Al inicio de la Sesión, el **Presidente** solicitó en primer término a la Secretaría pasara lista de asistencia a los Regidores y habiéndose procedido a ello, se dio fe de la presencia de los Ciudadanos Múicipes **HÉCTOR VIELMA ORDÓÑEZ, LOURDES ARELLANO AGUILERA, OMAR ANTONIO BORBOA BECERRA, KARINA CORTÉS MORENO, JERÓNIMO DÍAZ OROZCO, CARLOS MANUEL GARCÍA ARELLANO, MARÍA DE LOS MILAGROS LÓPEZ DÍAZ BARRIGA, HÉCTOR MANUEL MORÁN GUTIÉRREZ, GONZALO MORENO ARÉVALO, BERTHA ALICIA PLASCENCIA DÍAZ, JAIME PRIETO PÉREZ, AÍDA ARACELI DEL RAYO RIVERA MIRAMONTES, SALVADOR RIZO CASTELO, LUIS ALEJANDRO RODRÍGUEZ, ARNOLDO RUBIO CONTRERAS, ABEL OCTAVIO SALGADO PEÑA, KARLA TORRES CERVANTES, MARÍA SOFÍA VALENCIA ABUNDIS y GABRIELA VÁZQUEZ FLORES.**

Acto seguido, el **Secretario** comunicó al **Presidente** la existencia de quórum.

Estando presentes el Presidente Municipal y los Regidores que con él formaron la mayoría de los miembros del Ayuntamiento, el **Presidente** declaró la existencia de quórum, abierta a la Sesión Ordinaria correspondiente al día viernes 28 veintiocho de mayo del año en curso, declarándola legalmente instalada y considerando válidos los Acuerdos que en ella se tomen en los términos de la normatividad aplicable.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2010-2012

Acto seguido, el **Presidente** mencionó: «Doy cuenta, además, a Ustedes de que se presentaron oficios a la Secretaría del Ayuntamiento, por parte de la Síndico Municipal Elke Tepper García y del Regidor Luis Guillermo Martínez Mora, señalando que estarán ausentes de esta Sesión del Ayuntamiento; por lo que en los términos de lo dispuesto por el artículo 51 cincuenta y uno de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, les solicito justificar su inasistencia a esta Sesión. Los que estén a favor de dicha propuesta, les pido levantar la mano para aprobarla en votación económica, quienes estén por la afirmativa».

Sometido que fue a consideración de los Señores Regidores la ausencia justificada a esta Sesión, de la Regidora y Síndico Elke Tepper García, así como del Regidor Luis Guillermo Martínez Mora, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado».

En consecuencia, el **Presidente** solicitó al Secretario diera lectura al Orden del Día, haciéndolo de la siguiente manera:

“ **O R D E N D E L D Í A :**

- I. DECLARATORIA DE QUÓRUM Y FORMAL INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 28 DE MAYO DE 2010.
- II. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2010.
- III. TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES PARA SU ESTUDIO Y POSTERIOR DÍCTAMEN.
- IV. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE DICTÁMENES.
- V. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE PUNTOS DE ACUERDO.
- VI. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DIVERSAS DE LOS CIUDADANOS REGIDORES.
- VII. ASUNTOS GENERALES.
- VIII. FORMAL CLAUSURA DE LA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO.

El **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento el Orden del Día antes propuesto.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2010-2012

No habiendo oradores en contra, ni alguna manifestación por parte de los Señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores Elke Tepper García y Luis Guillermo Martínez Mora.

Finalizada la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado».

ASUNTOS Y ACUERDOS:

I. DECLARATORIA DE QUÓRUM Y FORMAL INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO.

A efecto de cumplimentar el primer punto del Orden del Día, el **Presidente** manifestó: «Ya se ha constatado que existe el quórum legal para tener instalada la Sesión del Pleno, sesionar válidamente y tomar acuerdos».

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2010.

A fin de desahogar el segundo punto del Orden del Día, el **Presidente** sometió a la consideración de los Regidores, la dispensa de la lectura del proyecto de Acta, levantado con motivo de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 30 treinta de abril de 2010 dos mil diez, en virtud de haber sido entregado con antelación.

Sometido que fue a consideración de los Señores Regidores, la dispensa de la lectura del proyecto de Acta levantado con motivo de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 30 treinta de abril de 2010 dos mil diez, en votación económica resultó **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores Elke Tepper García y Luis Guillermo Martínez Mora.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado».

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento el contenido del Acta levantada con motivo de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha 30 treinta de abril de 2010 dos mil diez, preguntando si tenían alguna consideración al respecto.

No habiendo oradores al respecto, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores Elke Tepper García y Luis Guillermo Martínez Mora.



H. AYUNTAMIENTO
INSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2010-2012

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado».

III. TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES.

A efecto de desahogar el tercer punto del Orden del Día, relativo al turno de asuntos a Comisiones para su estudio y posterior Dictamen, el **Presidente** mencionó: «Someto a su consideración el que se dispense su lectura por haber sido previamente circulados a Ustedes. Asimismo, se propone que se instruya al Secretario para efecto de que respecto de los asuntos presentados para turno al Ayuntamiento identificados en su cuadernillo con los números 16 dieciséis al 18 dieciocho, proceda a atenderlos directamente dando respuesta a los peticionarios en los términos de ley y de los antecedentes de cada caso, como aparece en el cuadernillo de la Sesión».

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración de los Señores Regidores, la dispensa de la lectura de los asuntos presentados para turno, así como para que se proceda conforme se ha señalado con los asuntos marcados con los números 16 dieciséis al 18 dieciocho, lo cual en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores Elke Tepper García y Luis Guillermo Martínez Mora.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado».

En consecuencia, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el turno a las Comisiones Edilicias correspondientes, de las peticiones y asuntos nuevos de la competencia del Ayuntamiento, cuyo listado se describe a continuación:

1.- Se da cuenta con el oficio suscrito por la Lic. Sofía Camarena Niehus, en su carácter de Directora del Archivo Municipal de fecha 26 de abril de 2010, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y en su caso, autorice la depuración documental del material que se encuentra bajo el reguardo del Archivo Municipal, correspondiente a la Dirección de Prensa y Difusión, Departamento de Recaudación Fiscal, Departamento de Recaudadora 1, Departamento de Recaudadora 2, Dirección de Adquisiciones, Dirección de Contabilidad, Departamento de Recursos Materiales de la Subdirección Administrativa de Ecología y Departamento de Sanidad Animal.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de GOBERNACIÓN.



H. AYUNTAMIENTO
INSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2010-2012

2.- Se da cuenta con el oficio suscrito por la C. Fabiola Estrada Ruiz, en su carácter de Directora de Patrimonio Municipal de fecha 14 de abril de 2010, quien a su vez remite los antecedentes de la solicitud presentada por el Arzobispo de Guadalajara +Juan Cardenal Sandoval Iñiguez, así como del Sr. Cura J. Jesús Morán Romero, de la Parroquia de Santa Faustina Kowalska, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la entrega en comodato de dos terrenos de propiedad municipal, ubicados en Calzada de las Flores No. 60 esquina con Av. Las Aves, en la Colonia Haciendas del Valle, para que se construya un conjunto pastoral, criptas, auditorio, salones para catequesis, así como una casa para el sacerdote, asimismo para que se construya una plaza pública, atrio y un área de ingreso al templo que se encuentra inmediato a la avenida.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y de RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

3.- Se da cuenta con la solicitud presentada por la ciudadana Josefina López Sandoval, de fecha 28 de abril de 2010, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y en su caso, autorice se realicen las gestiones necesarias para que se le indemnice por la afectación de aproximadamente 65.52 metros cuadrados que por el trazo de una vialidad sufrió el predio marcado con el número 1213 de la carretera a Saltillo, que manifiesta es de su propiedad.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

4.- Se da cuenta con el oficio suscrito por el Ing. Roberto Torres Álvarez, en su carácter de Gerente Comercial y de Operaciones Hidroelectricidad del Pacífico, S. de R.L. de C.V., de fecha 26 de abril de 2010, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice prorrogar por un periodo de 5 años más la vigencia del contrato C.O. 126/08-E que manifiesta se tiene celebrado con este Municipio y el mismo llegará a su vencimiento el próximo 25 de febrero de 2011.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y de SERVICIOS PÚBLICOS.

5.- Se da cuenta con el oficio suscrito por la Lic. Mayda Cristina Núñez González, en su carácter de Secretario Técnico del Consejo Ciudadano de Transparencia del Municipio de Zapopan, Jalisco, de fecha 30 de abril de 2010, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y en su caso, autorice emitir nueva convocatoria para elección y designación de suplentes por



H. AYUNTAMIENTO
INSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2010-2012

cada integrante del Consejo y se autorice la remoción de tres Consejeros Ciudadanos integrantes de este Consejo, al haberse actualizado las causales contenidas en el artículo 18 del Reglamento del Consejo Ciudadano de Transparencia, y de aprobarse lo anterior, se tome la protesta correspondiente en Sesión de Ayuntamiento.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de GOBERNACIÓN.

6.- Se da cuenta con el oficio suscrito por la Mtra. Angélica Pérez Plazola, en su carácter de Directora General del Instituto Estatal para la Educación de los Adultos, de fecha 21 de abril de 2010, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y en su caso, autorice la renovación del convenio de colaboración C.O. 50/07-B por el que se autorizó el apoyo económico del 50% en el pago mensual de la renta del inmueble en el que lleva a cabo sus labores en el Municipio de Zapopan, asimismo informa que su domicilio se encuentra ubicado en Av. Américas número 340, en el Fraccionamiento Altamira, de esta ciudad.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

7.- Se da cuenta con la solicitud presentada por el C. Mauricio Aguirre Mendoza, vecino del poblado de La Primavera, de fecha 11 de noviembre de 2008, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y en su caso, autorice se dé de baja del patrimonio municipal el lote urbano ejidal ubicado en el poblado de La Primavera, toda vez que manifiesta que es de su propiedad. Asimismo la Dirección de Patrimonio Municipal mediante oficio de fecha 19 de abril de 2010, manifiesta que el predio aludido detecta que en su construcción invade una fracción de terreno clasificado como Área de Conservación para Espacios Verdes (EV) según plano de lotificación de fecha 15 de abril de 2005.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y de RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

8.- Se da cuenta con el oficio suscrito por el Lic. Ossiell Omar Niaves López, en su carácter de Presidente del Municipio de Tototlán, Jalisco, de fecha 17 de marzo de 2010, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y en su caso, autorice la entrega de tres vehículos que hayan sido dados de baja por no encontrarse en condiciones de operatividad para este Municipio, asimismo solicita la donación o la entrega en comodato de 50 postes de alumbrado público que hayan sido dados de baja.



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE ZAPOPAN
2010-2012

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

9.- Se da cuenta con el oficio suscrito por el Lic. Alfredo Alejandro Gutiérrez Aguilar y la C. María Guadalupe Valencia Tejeda, con el carácter de Presidente Municipal y, Secretaria y Síndico respectivamente del Municipio de Quitupan, Jalisco, de fecha 16 de abril de 2010, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y en su caso, autorice la entrega en comodato de un vehículo sin importar las condiciones en que se encuentre, de preferencia de los denominados Pick Up.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

10.- Se da cuenta con el oficio suscrito por el Lic. Carlos González Padilla, en su carácter de Presidente del Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco, de fecha 23 de abril de 2010, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y en su caso, autorice la entrega en comodato de 1 patrulla, 1 pick Up para obras públicas, 2 cuatrimotos para seguridad pública, 1 Pick Up con grúa telescópica y un camión compactador de basura.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

11.- Se da cuenta con el oficio suscrito por el Prof. J. Guadalupe Madera Godoy, en su carácter de Secretario General del SNTE Sección 47, de fecha 16 de marzo de 2010, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y en su caso, autorice la entrega en donación de un vehículo que será destinado como premio en la rifa del Sorteo Magisterial, que se llevará a cabo en el mes de mayo de 2010, en el marco de los festejos del Día del Maestro.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

12.- Se da cuenta con la solicitud presentada por L.A.E. José Antonio de Saro Figaredo, quien se ostenta como Presidente de la Asociación de Vecinos del Fraccionamiento Rinconada Santa Rita, A.C., de fecha 29 de abril de 2010, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y en su caso, autorice que en relación al contrato de comodato 0053/2005-A que manifiesta se tiene celebrado con este H. Ayuntamiento con fecha 18 de febrero de 2005, respecto al Centro Deportivo Santa Rita, puedan celebrar convenios de colaboración con terceros con el propósito de allegarse fondos que ayuden a darle un mejor mantenimiento a dicho centro.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2010-2012

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y de RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

13.- Se da cuenta de la solicitud presentada por el Lic. José L. Torres Ibarra, quien se ostenta como Presidente de la Asociación de Vecinos de Parques del Centinela, A.C., de fecha 12 de mayo de 2010, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y en su caso, autorice instalar casetas de control de acceso en los dos ingresos con los que cuenta dicho fraccionamiento.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y de RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

14.- Se da cuenta la solicitud presentada por el C. Luis Jaime Luévanos, Sra. Lilia Padilla y Sr. Eduardo González, en su carácter de Presidente, Secretaria y Tesorero respectivamente, de la Asociación Vecinal de Altagracia, de fecha 30 de abril de 2010, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y en su caso, autorice les sean entregados los inmuebles ubicados uno en el cruce de Campo Alegre 285, esquina Covadonga, y el otro ubicado en el parque central de la colonia, ya que manifiestan se encuentran abandonados y en mal estado.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y de RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

15.- Se da cuenta de la solicitud presentada por la C. Martha Patricia Rodríguez Meléndez, quien se ostenta como Tesorera del Condominio Habitacional denominado "Condominio Monte Verde" de fecha 30 de abril de 2010, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y en su caso, autorice la entrega en comodato de las áreas comunes de las cuales consta el citado condominio.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y de RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

No habiendo oradores al respecto, el **Presidente** sometió a consideración de los Señores Regidores el turno de los asuntos propuestos a las Comisiones para su estudio y posterior Dictamen, el cual en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE**



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE ZAPOPAN
2010-2012

VOTOS, con la ausencia justificada de los Regidores Elke Tepper García y Luis Guillermo Martínez Mora.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** señaló: «Aprobado».

IV. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE DICTÁMENES.

A fin de desahogar el siguiente punto del Orden del Día, el **Presidente** expresó: «Respecto de los Dictámenes 2 dos y 3 tres que han sido incluidos en el cuadernillo, Señor Secretario, ¿Alguna observación?».

En uso de la palabra, el **Secretario** comentó: «Sí Presidente, solamente para hacer unas precisiones en el Dictamen que se circuló con el número 1 uno, yo propondría que fuera retirado del Orden del Día para votarlo en una Sesión posterior».

El **Presidente** expresó: «Gracias Señor Secretario, apoyo la moción del Secretario y propongo que sea retirado el punto 1 uno, el Dictamen número 1 uno. Quienes estén por la afirmativa de retirarlo, por favor levanten su mano».

Sometido que fue lo anterior a consideración del Pleno del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores Elke Tepper García y Luis Guillermo Martínez Mora.

Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «Y con respecto a la lectura, discusión y en su caso, aprobación de Dictámenes, respeto de los Dictámenes 2 dos y 3 tres, que han sido incluidos en el cuadernillo, me permito solicitar la dispensa de su lectura; por lo que en votación económica les pregunto, Señoras y Señores Regidores, si aprueban esta propuesta, levantando su mano los que estén por aprobarla».

Sometida que fue la dispensa de la lectura de los Dictámenes a votar en la Sesión, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores Elke Tepper García y Luis Guillermo Martínez Mora.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobada».

Acto seguido, el **Presidente** concedió el uso de la palabra al Secretario, a efecto de que diera lectura a los Dictámenes a votar en la presente Sesión, con la finalidad de ser sometidos a consideración de los Señores Regidores para saber si alguno tiene alguna reserva o consideración respecto de los mismos.



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE ZAPOPAN
2010-2012

En consecuencia, el **Secretario** dio cuenta de lo siguiente:

1. Dictamen mediante el cual se resuelve el expediente número 23/10, el cual presenta dos propuestas de Acuerdo, respecto de la renovación del contrato de comodato número CO-367/07-A, referente a la entrega de tres vehículos de propiedad de la Asociación de Colonos Lomas del Valle Primera Sección, A.C., a favor del Municipio de Zapopan, Jalisco, con el objeto de prestar el servicio de patrullaje en la citada Colonia.

El texto íntegro del dictamen se anexa a esta Acta y cuya parte conducente se transcribe a continuación:

“Los suscritos Regidores integrantes de las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y de SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto estudiar y, en su caso, aprobar la renovación del contrato de comodato identificado bajo número CO-367/07-A, mediante el cual la Asociación denominada “Asociación Colonos Lomas del Valle Primera Sección, A.C., entregó al Municipio de Zapopan, Jalisco, tres vehículos de su propiedad, a efecto de que esta última preste el servicio de patrullaje de seguridad pública, para uso exclusivo del fraccionamiento en cuestión, salvo en los casos de servicio de emergencia en los que se deba de prestar apoyo a otros miembros de la policía, dicho contrato tuvo vigencia hasta el día 31 treinta y uno de diciembre de 2009, dos mil nueve, en razón de lo anterior, nos permitimos expresar a Ustedes los siguientes

“ ACUERDO :

“PRIMERO.- En virtud, de que las Comisiones Edilicias dictaminadoras consideran conveniente la renovación del contrato de comodato número CO-367/07-A, de fecha 05 cinco de noviembre de 2007, dos mil siete, en todos sus términos y condiciones, salvo que la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, consideró y votó que la gasolina de los tres vehículos durante el plazo de la vigencia del citado contrato corra por cuenta del comodatario, es decir por parte de este Municipio; y la Comisión Edilicia de Seguridad Pública y Protección Civil, determinó que el pago de la gasolina corra por cuenta del comodante, se presentan dos propuestas de Acuerdo, siendo estas las siguientes:

a) Por la Comisión Colegida y Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos:



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE ZAPOPAN
2010-2012

“PRIMERO. Se aprueba la renovación del contrato de comodato número CO-367/07-A, de fecha 05 cinco de noviembre de 2007, dos mil siete, en todos sus términos y condiciones, a excepción de realizar una modificación respecto al pago de la gasolina de los vehículos materia de este dictamen, el cual correrá por cuenta del comodante, respecto de tres vehículos propiedad de la Asociación de Colonos Lomas del Valle, Primera Sección, A.C., en su carácter de comodante, por los que entrega a este Municipio, en su carácter de comodatario los mismos para ser destinados única y exclusivamente para el servicio de patrullaje en la colonia Lomas del Valle Primera Sección, salvo en los casos de servicio de emergencia en los que se deba de prestar apoyo a otros miembros de la policía, con el objeto de renovar y otorgar una mejor seguridad y protección a la ciudadanía zapopana. Las unidades objeto del contrato, son las siguientes:

Marca	Color	Modelo	Número de serie	Factura
Ford	Blanco Oxford	2007	3FTGF17WO7MA27932	U 56569
Ford	Blanco Oxford	2007	3FTGF17W27MA27933	U 56571
Ford	Blanco Oxford	2007	3FTGF17W47MA27934	U 56568

“SEGUNDO.- El contrato de comodato que se derive de este Acuerdo contendrá al menos las siguientes cláusulas:

a) El comodatario se comprometerá y obligará a destinar los vehículos materia del presente contrato única y exclusivamente para ser destinados al servicio de patrullaje en la Colonia Lomas del Valle Primera Sección, salvo en los casos de servicios de emergencia que deban prestar apoyo a otros miembros de la policía;

b) El comodante entrega los vehículos materia del comodato en las condiciones de uso en que se encuentran, siendo responsabilidad de éste el pago de sus tenencias, refrendos y gastos de mantenimiento en general;

c) El comodante se obligará a realizar a su costa todas las reparaciones que sean necesarias para el buen mantenimiento de los vehículos, así como a asegurarlos contra posibles daños que pudieran sufrir o causar, liberando al Gobierno Municipal de cualquier responsabilidad inherente al uso del vehículo materia del contrato de comodato;

d) El pago de multas por infracciones al Reglamento de la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte del Estado de Jalisco, durante el plazo de vigencia del contrato de comodato, correrá por cuenta del comodatario;

f) El pago de la gasolina de los tres vehículos durante el plazo de vigencia del contrato de comodato, correrá por cuenta del comodatario.



H. AYUNTAMIENTO
INSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2010-2012

g) El comodatario no podrá bajo ninguna circunstancia conceder a un tercero el uso del vehículo materia del contrato de comodato;

h) La vigencia del contrato de comodato iniciará con la firma del contrato correspondiente y terminará el día 30 treinta de septiembre del año 2012, dos mil doce;

i) El comodatario se obliga a mantener los vehículos equipados con las torretas e insignias propias de su función.

b) Por parte de la Comisión Colegiada y Permanente de Seguridad Pública y Protección Civil:

“PRIMERO. Se aprueba la renovación del contrato de comodato número CO-367/07-A, de fecha 05 cinco de noviembre de 2007, dos mil siete, en todos sus términos y condiciones, a excepción de realizar una modificación respecto al pago de la gasolina de los vehículos materia de este dictamen, el cual correrá por cuenta del comodante, respecto de tres vehículos propiedad de la Asociación de Colonos Lomas del Valle, Primera Sección, A.C., en su carácter de comodante, por los que entrega a este Municipio, en su carácter de comodatario los mismos para ser destinados única y exclusivamente para el servicio de patrullaje en la colonia Lomas del Valle Primera Sección, salvo en los casos de servicio de emergencia en los que se deba de prestar apoyo a otros miembros de la policía, con el objeto de renovar y otorgar una mejor seguridad y protección a la ciudadanía zapopana. Las unidades objeto del contrato, son las siguientes:

Marca	Color	Modelo	Número de serie	Factura
Ford	Blanco Oxford	2007	3FTGF17WO7MA27932	U 56569
Ford	Blanco Oxford	2007	3FTGF17W27MA27933	U 56571
Ford	Blanco Oxford	2007	3FTGF17W47MA27934	U 56568

“SEGUNDO.- El contrato de comodato que se derive de este Acuerdo contendrá al menos las siguientes cláusulas:

a) El comodatario se comprometerá y obligará a destinar los vehículos materia del presente contrato única y exclusivamente para ser destinados al servicio de patrullaje en la Colonia Lomas del Valle Primera Sección, salvo en los casos de servicios de emergencia que deban prestar apoyo a otros miembros de la policía;



b) El comodante entrega los vehículos materia del comodato en las condiciones de uso en que se encuentran, siendo responsabilidad de éste el pago de sus tenencias, refrendos y gastos de mantenimiento en general;

c) El comodante se obligará a realizar a su costa todas las reparaciones que sean necesarias para el buen mantenimiento de los vehículos, así como a asegurarlos contra posibles daños que pudieran sufrir o causar, liberando al Gobierno Municipal de cualquier responsabilidad inherente al uso del vehículo materia del contrato de comodato;

d) El pago de multas por infracciones al Reglamento de la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte del Estado de Jalisco, durante el plazo de vigencia del contrato de comodato, correrá por cuenta del comodatario;

f) El pago de la gasolina de los tres vehículos durante el plazo de vigencia del contrato de comodato, correrá por cuenta del comodante, quien depositará dicha cantidad a la tesorería municipal previa indicación por parte de ésta.

g) El comodatario no podrá bajo ninguna circunstancia conceder a un tercero el uso del vehículo materia del contrato de comodato;

h) La vigencia del contrato de comodato iniciará con la firma del contrato correspondiente y terminará el día 30 treinta de septiembre del año 2012, dos mil doce;

i) El comodatario se obliga a mantener los vehículos equipados con las torretas e insignias propias de su función.

En caso de aprobarse por el Pleno del Ayuntamiento bajo esta propuesta, deberá adicionarse el siguiente resolutivo:

Notifíquese el contenido del presente Acuerdo a la Tesorería Municipal, a efecto de que coordinadamente con la Asociación de Colonos Lomas del Valle, Primera Sección, A.C., se fije la cantidad a depositarse en el Municipio de Zapopan, por concepto de la gasolina de los tres vehículos materia del presente comodato que se aprueba, pago que correrá por cuenta del comodante.

“**TERCERO.-** Con testimonio del presente Acuerdo, notifíquese a la Dirección General de Seguridad Pública y Protección Civil, para su conocimiento y efectos procedentes.

“**CUARTO.-** Comuníquese el presente Acuerdo a los ciudadanos Alberto Farías González Rubio y Diego Torres Soulé, Presidente y Secretario, respectivamente, de la Asociación de Colonos Lomas del Valle, Primera Sección, A.C., en el domicilio ubicado en Boulevard Homero 862, en la colonia Lomas del Valle, Primera Sección, en el Municipio de Zapopan, Jalisco, para su conocimiento y efectos legales procedentes.



H. AYUNTAMIENTO
INSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2010-2012

“QUINTO.- Igualmente, comuníquese esta resolución a la Sindicatura y a la Dirección Jurídica Consultiva de este Municipio, para que procedan a la elaboración del nuevo contrato de comodato a favor de este Municipio, conforme a lo señalado en el presente Acuerdo y en los términos que lo exija la protección de los intereses municipales.

“SEXTO.- Notifíquese también a la Dirección de Participación Ciudadana, a la Dirección de Patrimonio Municipal y a la Jefatura de Vehículos, para su conocimiento.

“SÉPTIMO.- Se faculta a los ciudadanos PRESIDENTE MUNICIPAL, a la SÍNDICO MUNICIPAL y al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, para que suscriban la documentación necesaria y conveniente para cumplimentar este Acuerdo.”

2. Dictamen por el que se resuelve el expediente número 115/10, relativo a la solicitud formulada por el Regidor Omar Antonio Borboa Becerra, respecto a la presentación del Manual de Operaciones de la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado.

El texto íntegro del Dictamen se anexa a esta Acta y cuya parte conducente se transcribe a continuación:

“Los suscritos Regidores integrantes de las Comisiones Colegiadas y Permanentes de AGUA Y ALCANTARILLADO, y de SERVICIOS PÚBLICOS, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto el que se analice y se resuelva el Punto de Acuerdo formulado por el Regidor Omar Antonio Borboa Becerra, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice se giren instrucciones al Director de Agua Potable y Alcantarillado para que presente el Manual de Operaciones de la Dirección a su cargo a efecto de que sea sancionado por el Presidente Municipal, por lo que procedemos a formular los siguientes:

“ ACUERDO :

“PRIMERO. Se tiene por atendida la solicitud formulada por el Regidor Omar Antonio Borboa Becerra, en virtud de que dicho manual ya fue aprobado por el Presidente Municipal en la administración 2007-2009, en los términos del artículo 98 del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco, como se desprende del oficio 09/2329, de fecha 11 de noviembre de 2009, enviado a la Dirección de Actas, Acuerdos y Seguimientos. Dicho documento se encuentra disponible en la propia Dirección de Agua Potable y Alcantarillado para su consulta.



“**SEGUNDO.** Notifíquese este Acuerdo a la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado, para su conocimiento.

“**TERCERO.-** Se autoriza al PRESIDENTE MUNICIPAL y al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, para que suscriban la documentación inherente al cumplimiento de este Acuerdo.”

El **Presidente** sometió a consideración de los Señores Regidores el primero de los Dictámenes.

Turnándose el uso de la palabra al **Secretario**, mencionó: «Sí Señor Presidente, el presente Dictamen tienen 2 dos opciones, 1 uno, en el sentido en que fue votado por la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos y una opción B, en el sentido en que fue votado por la Comisión Colegiada y Permanente de Seguridad Pública y Protección Civil; para efectos de la votación, se propone Señor Presidente, que se someta a consideración el sentido que aparece en el inciso A y en caso de no ser aprobado, pasar a votar el sentido propuesto en el inciso B».

El **Presidente** manifestó: «¿Alguna observación?, Regidor Jerónimo Díaz».

En uso de la palabra, el Regidor **JERÓNIMO DÍAZ OROZCO** expresó: «Con su permiso Señor Presidente, bueno en esta solicitud que hacen los ciudadanos Colonos Lomas del Valle Primera Sección, ellos plantean la posibilidad de pagar ellos el combustible que utilizarán dichas unidades, así también como la posibilidad de que la pague el Ayuntamiento. Entonces, en ese sentido y siendo nosotros defensores y protectores de lo que serían los recursos zapopanos, la idea sería que ellos, los ciudadanos pagaran el combustible de las unidades que van a estar de alguna forma trabajando casi exclusivamente en esta Colonia. En ese sentido, quiero manifestar mi punto de vista para que sea tomado en cuenta».

El **Presidente** manifestó: «Es responsabilidad de este Municipio, otorgar seguridad pública y patrullas y los vecinos están pagándolas; es por eso que mi voto va a ser a favor de que el Ayuntamiento pague la gasolina, dado que ellos ya están contribuyendo con las patrullas».

[Sale del Recinto Oficial el Regidor Luis Alejandro Rodríguez]

En uso de la palabra, el Regidor **JERÓNIMO DÍAZ OROZCO** comentó: «En ese sentido, el Ayuntamiento debe defender los recursos nuevamente de los zapopanos y si



existe la posibilidad de que ellos la paguen, porque así lo plantean, que la paguen ellos, por favor».

El **Presidente** mencionó: «¿Alguna otra observación?».

No habiendo más oradores al respecto, el **Presidente** solicitó al Secretario se sirviera registrar la votación nominal correspondiente de la opción del inciso A del primer Dictamen, resultando **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con el voto a favor, de los Regidores Lourdes Arellano Aguilera, Karina Cortés Moreno, Carlos Manuel García Arellano, Gonzalo Moreno Arévalo, Jaime Prieto Pérez, Salvador Rizo Castelo, Arnoldo Rubio Contreras, Abel Octavio Salgado Peña, Karla Torres Cervantes, María Sofía Valencia Abundis, Gabriela Vázquez Flores y del Ciudadano Presidente Municipal, Héctor Vielma Ordóñez, con el voto en contra, de los Regidores Omar Antonio Borboa Becerra, Jerónimo Díaz Orozco, Héctor Manuel Morán Gutiérrez y Bertha Alicia Plascencia Díaz, con el voto en sentido de abstención, de los Regidores María de los Milagros López Díaz Barriga y Aída Araceli Del Rayo Rivera Miramontes, así como con la ausencia del Regidor Luis Alejandro Rodríguez, cuyos votos se suman al de la mayoría en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco, así como con la ausencia justificada de los Regidores Elke Tepper García y Luis Guillermo Martínez Mora.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado por 12 doce votos a favor, 2 dos abstenciones que se suman a la mayoría y una ausencia».

[El Regidor Luis Alejandro Rodríguez regresa al Recinto Oficial]

El **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento el segundo Dictamen.

No habiendo oradores en contra, ni alguna manifestación por parte de los Señores Regidores, el **Presidente** solicitó al Secretario se sirviera registrar la votación nominal correspondiente, resultando **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores Elke Tepper García y Luis Guillermo Martínez Mora.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado por unanimidad».



V. PUNTOS DE ACUERDO.

A fin de cumplimentar el quinto punto del Orden del Día, el **Presidente** manifestó: «En primer término, se presentarán aquellos que no son de obvia y urgente resolución y aparecerán glosados al cuadernillo de esta Sesión, siendo 4 cuatro en total, respecto de los cuales me permito solicitar la dispensa de su lectura, por lo que en votación económica les pregunto Señoras y Señores Regidores si aprueban dicha dispensa levantando su mano».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **HÉCTOR MANUEL MORÁN GUTIÉRREZ** comentó: «Gracias Señor Presidente, solicito que antes de que se presenten los Puntos de Acuerdo, el número 2 dos sea retirado, toda vez que necesito hacer unas apreciaciones adicionales a esto».

Sometido que fue a consideración de los Señores Regidores la dispensa de la lectura de los Puntos de Acuerdo a votar en la presente Sesión, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores Elke Tepper García y Luis Guillermo Martínez Mora.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado por unanimidad».

Acto seguido, el **Presidente** concedió el uso de la palabra al Secretario para efecto de que presentara la información de los Puntos de Acuerdo que aparecen glosados al cuadernillo de la presente Sesión de Ayuntamiento.

En consecuencia, el **Secretario** dio cuenta de lo siguiente:

1) El primer Punto de Acuerdo glosado al cuadernillo para ser votado, fue presentado por el Presidente Municipal Héctor Vielma Ordóñez, mismo que tiene por objeto aprobar la designación de vocales técnicos con derecho a voz y sin voto del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapopan, Jalisco, para el periodo comprendido entre el 1º primero de enero de 2010 dos mil diez y el 30 treinta de septiembre de 2012 dos mil doce, así como la delegación de facultades del Ayuntamiento en los términos del artículo 9º noveno de la Ley para Regular la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Jalisco, además de establecer para efectos informativos la integración del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapopan, Jalisco.

2) El siguiente Punto, fue presentado por el Regidor Luis Alejandro Rodríguez y tiene por objeto la suscripción de un Acuerdo entre organizaciones civiles protectoras de los

H. AYUNTAMIENTO
INSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2010-2012

derechos de los seres vivos no humanos y el Ayuntamiento de Zapopan, para lograr que el Municipio de Zapopan esté libre de maltrato hacia los animales.

3) El siguiente Punto, fue presentado por la Regidora Karina Cortés Moreno y tiene por objeto que se exhorte a las Dependencias Centralizadas, Desconcentradas, Paramunicipal y Auxiliares de la Administración Pública Municipal de Zapopan, para que de manera permanente y oportuna informen a la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, de las recomendaciones que les dirijan los organismos encargados de la defensa y protección de los Derechos Humanos, así como de los informes formulados por las Dependencias como autoridad.

[Salen del Recinto Oficial los Regidores Héctor Manuel Morán Gutiérrez, Luis Alejandro Rodríguez, Gabriela Vázquez Flores, Karla Torres Cervantes y Bertha Alicia Plascencia Díaz]

[Transcurre un lapso de tiempo]

El **Presidente** sometió a consideración de los Señores Regidores el contenido del primer Punto de Acuerdo.

[Transcurre un lapso de tiempo]

[Regresan al Recinto Oficial los Regidores Héctor Manuel Morán Gutiérrez, Luis Alejandro Rodríguez, Gabriela Vázquez Flores, Karla Torres Cervantes, Bertha Alicia Plascencia Díaz y sale la Regidora María de los Milagros López Díaz Barriga]

El **Presidente** manifestó: «Someto a su aprobación el contenido del primer Punto de Acuerdo en votación nominal, la primer votación queremos que se haga respecto del primer Punto de Acuerdo en lo general y específicamente respecto de la delegación de facultades del Ayuntamiento en los términos del artículo 9 nueve de la Ley para Regular Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Jalisco, a favor del Oficial Mayor de Padrón y Licencias; en votación nominal, Señor Secretario».

[En el transcurso de la intervención anterior, regresa la Regidora María de los Milagros López Díaz Barriga]

En cumplimiento de lo anterior, se procedió a registrar la votación nominal correspondiente, resultando **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores Elke Tepper García y Luis Guillermo Martínez Mora.



Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado por unanimidad».

Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** mencionó: «En segundo término, votaremos por las propuestas de vocales externos con derecho a voz, sin voto. Quiero hacer una aclaración a este respecto, es que aún cuando habla de la Institución que va a estar representando y habla de que serán quienes encabecen esas Asociaciones u Organismos, sólo aclarar que se permite también que si no está el Presidente o el Secretario General de la Organización sea quien ellos manden en representación de ese Órgano y propongo que se ponga a consideración, primero, la propuesta número 1 uno, la primera propuesta; Señor Secretario, en votación nominal y les voy a leer cuál es la primer propuesta: la primera propuesta, es un representante de alguna asociación de comercio o industria organizada del Municipio, la Cámara Nacional de Guadalajara; un representante de algún club de servicios de la localidad, Club Atlas Colomos; algún ciudadano distinguido entre la comunidad o representativo de la misma, el Ciudadano Alfredo Hidalgo, urbanista; un representante sindical, el Sindicato de Productos Ópticos del Estado de Jalisco y; un representante de una asociación vecinal o persona jurídica con funciones de representación ciudadana y vecinal del Municipio, la Asociación Civil Ecológica Colonia Seattle. En votación nominal Secretario».

Por lo anterior, el **Secretario** procedió a registrar la votación nominal correspondiente, resultando **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores Elke Tepper García y Luis Guillermo Martínez Mora.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado por unanimidad».

El **Presidente** continuó: «Solo para informar con respecto a esta Comisión que el próximo jueves a las 2 dos de la tarde será la instalación de esta Comisión y será sólo para instalar la Sesión, no se va a tocar ningún punto, ni tocar ningún tema, no se va a aprobar absolutamente nada, solo va a ser la instalación de la Comisión».

En uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «Señor Regidor Luis Alejandro ¿Sería tan amable de explicarnos su propuesta de Punto de Acuerdo».

El Regidor **LUIS ALEJANDRO RODRÍGUEZ**, en uso de la palabra mencionó: «Sí, gracias, además de estar establecido ya en la Ley de Equilibrio, perdón, en la Ley de Protección Animal el asunto del trato de los animales, es que Zapopan sea el primer Municipio en el Estado que se pronuncie por medidas necesarias, pero ya establecidas en la reglamentación, respecto al respeto de nuestros hermanos menores. Ya está establecido en



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2010-2012

unos artículos en donde los Municipios tienen la capacidad de firmar convenios con Organismos y Asociaciones Civiles para el mejor desempeño de las Instancias Municipales para estar al tanto del cuidado que se hace de los animales. Entonces, ese es un asunto que no va más allá de lo que establece la propia Ley y queremos hacerlo, por eso quisiéramos que se aprobara en esta Sesión en el ánimo de que en el marco del 5 cinco de julio que es el Día Mundial del Medio Ambiente, las Asociaciones sientan y vean con beneplácito la decisión de Zapopan de involucrarse en el tema de la mejor atención a todo lo que tenga que ver con la vida animal. Sería importante señalar que no se menciona ni siquiera el tema de corridas de toros, ni peleas de gallos por estar establecido en un Reglamento, estamos hablando, en todo caso, lo que no está establecido son las peleas de perros que sí se tendría que vigilar como algo irregular, algo ilegal dentro del Municipio, pero estamos hablando de lo que no son usos y costumbres. Se ha estado insistiendo, a lo mejor *nomás* haciendo la aclaración que nos hace el compañero Abel Salgado, en el tema de la corrida de toros portuguesa que no hace un daño directo al toro, pero sería capítulo independiente, este es un, estableciendo ya todo lo que no esté regulado de manera directa, gracias».

El **Presidente** consultó a los Señores Regidores si alguien tenía alguna observación respecto al contenido del segundo Punto de Acuerdo.

No habiendo oradores al respecto, el **Presidente** solicitó al Secretario se sirviera registrar la votación nominal correspondiente, resultando **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores Elke Tepper García y Luis Guillermo Martínez Mora.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado por unanimidad».

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el contenido del tercer Punto de Acuerdo.

No habiendo oradores en contra, ni alguna manifestación por parte de los Señores Regidores, el **Presidente** solicitó al Secretario se sirviera tomar la votación nominal correspondiente, resultando **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores Elke Tepper García y Luis Guillermo Martínez Mora.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado por unanimidad».

Turnándose el uso de la palabra al **Secretario** manifestó: «Se recibieron, adicionalmente en la Secretaría del Ayuntamiento para ser glosados, los Puntos de Acuerdo que se presentan a continuación:



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2010-2012

021
ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO
28 DE MAYO DE 2010

1. Punto de Acuerdo de fecha 27 veintisiete de mayo de 2010 dos mil diez, presentado por la Regidora Bertha Alicia Plascencia Díaz, en su carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia de Fomento Cooperativo y Artesanal, el cual tiene por objeto que se analice y en su caso se apruebe el entubamiento del canal donde se desechan sustancias biodegradantes al medio ambiente en el Poblado de San Esteban, en Zapopan, Jalisco.

2. Punto de Acuerdo de fecha 27 veintisiete de mayo de 2010 dos mil diez, presentado por la Regidora Gabriela Vázquez Flores, en su carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana e integrante del Pleno del Ayuntamiento, que por objeto que se estudie y en su caso, se apruebe realizar la publicación de una convocatoria para la conformación de un padrón de artesanos del Municipio de Zapopan, Jalisco.

3. Punto de Acuerdo de fecha 27 veintisiete de mayo de 2010 dos mil diez, presentado por la Regidora Gabriela Vázquez Flores, en su carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana e integrante del Pleno del Ayuntamiento, y que tiene por objeto que se estudie y en su caso, se resuelva subsanar la situación de las Asociaciones Vecinales que se encuentran en estado irregular, y se validen sus acuerdos tomados con los efectos que el máximo órgano que es la asamblea resolvió, esto con auxilio de la Dirección de Participación Ciudadana y de la Sindicatura.

4. Punto de Acuerdo de fecha 27 veintisiete de mayo de 2010 dos mil diez, presentado por los Regidores integrantes de la Comisión Edilicia de Agua y Alcantarillado, que tiene por objeto solicitar al Congreso del Estado de Jalisco, audite el programa "Todos con Agua" realizado por el SIAPA en la Administración inmediata anterior, asimismo, se envíe atento y respetuoso oficio al Consejo de Administración del SIAPA solicitándole que realice una investigación, con el objeto de identificar las obras en materia de agua y alcantarillado realizadas en este Municipio, en virtud de dicho programa, que presenten irregularidades, defectos de construcción o se encuentren inconclusas y pide se instruya al Director General de Servicios Públicos, emita un informe a la Comisión Edilicia de Agua y Alcantarillado sobre las obras del SIAPA construidas, actualmente en construcción o que estén por construirse en nuestra Ciudad.

El **Presidente** expresó: «Propongo a Ustedes que dichos Puntos de Acuerdo se glosen para ser votados en la siguiente Sesión de Ayuntamiento; los que estén a favor de dicha propuesta, les solicito manifestarlo levantando su mano en votación económica».



Sometido que fue lo anterior a consideración de los Señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores Elke Tepper García y Luis Guillermo Martínez Mora.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado».

Acto seguido, el **Presidente** consultó al Pleno del Ayuntamiento si existía algún otro Punto de Acuerdo para ser glosado al cuadernillo de la siguiente Sesión de Ayuntamiento.

En uso de la palabra, el Regidor **JERÓNIMO DÍAZ OROZCO** comentó: «Ya fueron presentados con el Secretario, le agradecería le instruyera para que diera lectura a los mismos».

El **Secretario** manifestó: «Para glosar».

Continuando con el uso de la palabra, el Regidor **JERÓNIMO DÍAZ OROZCO** mencionó: «Ah, para glosar no, de momento así».

Turnándose el uso de la palabra al **Secretario** expresó: «Además, se recibieron después de la entrega del cuadernillo de esta Sesión los Puntos de Acuerdo de obvia y urgente resolución, que cito a continuación:

1. Punto de Acuerdo de obvia y urgente resolución, de fecha 28 veintiocho de mayo de 2010 dos mil diez, presentado por el Ciudadano Presidente Municipal, Héctor Vielma Ordóñez, por el cual en alcance al Punto de Acuerdo aprobado el día 30 treinta de abril de 2010 dos mil diez, por el que se autorizó la suscripción de un Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución con el Gobierno del Estado de Jalisco, dentro del Programa Fondo Complementario para el Desarrollo Regional de la Secretaría de Planeación del Gobierno del Estado de Jalisco, se aprueba el compromiso de garantizar al Gobierno del Estado de Jalisco, la correcta aplicación de los recursos recibidos y se autoriza la apertura de una cuenta en administración, cuyo único destino sea concentrar, administrar los recursos financieros para financiar las obras de la primera etapa de la celda de lixiviados en el vertedero municipal de Picachos, en Zapopan, Jalisco.

2. Punto de Acuerdo de obvia y urgente resolución, de fecha 27 veintisiete de mayo de 2010 dos mil diez, presentado por la Regidora Aída Araceli Del Rayo Rivera Miramontes, que tiene por objeto que se autorice al Presidente Municipal, para que a través de la Dirección General de Desarrollo Social y Humano, intensifique el Programa de Fumigación Contra el Dengue y Descacharrización en el Municipio de Zapopan, Jalisco.

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2010-2012

3. Punto de Acuerdo de obvia y urgente resolución, de fecha 28 veintiocho de mayo de 2010 dos mil diez, presentado por el Ciudadano Regidor Abel Octavio Salgado Peña, que tiene por objeto que se autorice la participación del Municipio de Zapopan en el Programa del Gobierno Federal, denominado Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda "Tu Casa", suscribiendo un convenio de ejecución de acciones para dotar de instalaciones hidráulicas (calentadores solares) a viviendas seleccionadas en los polígonos de marginación ubicados en este Municipio de Zapopan, Jalisco.

4. Punto de Acuerdo de obvia y urgente resolución, de fecha 28 veintiocho de mayo de 2010 dos mil diez, presentado por el Ciudadano Regidor Abel Octavio Salgado Peña, el cual tiene por objeto se autorice la participación del Municipio de Zapopan, en el programa del Gobierno del Estado de Jalisco, denominado Programa Mejora Tu Casa, suscribiendo un convenio de colaboración y participación para la ejecución de las acciones encaminadas al otorgamiento de apoyos en las modalidades de Piso Firme; Paquete de Almacenamiento de Agua; Sistemas Sanitarios; Habilitación de Techos; Plantas Eléctricas Solares y Artículos para personas con discapacidad motriz, para las viviendas que formen parte del padrón de beneficiarios.

5. Punto de Acuerdo que presenta el Regidor Jerónimo Díaz Orozco, mediante el cual solicita se instruya a la Síndico de este Honorable Ayuntamiento Constitucional, para efecto de que en forma inmediata instaure el procedimiento administrativo en contra de la Ciudadana Director General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, Jalisco».

[En el transcurso de la intervención anterior, sale del Recinto Oficial el Regidor Salvador Rizo Castelo, quien se incorpora en el desarrollo de la misma]

En uso de la palabra, el Regidor **JERÓNIMO DÍAZ OROZCO** manifestó: «Gracias, ¿Sería posible Presidente, instruyera al Secretario para que leyera parte de este Punto de Acuerdo para que quedara claro por qué se está pidiendo este Punto de Acuerdo?».

El **Presidente** mencionó: «Someto a consideración del Pleno si considera que estos Puntos de Acuerdo son de obvia y urgente resolución».

En uso de la palabra, el Regidor **JERÓNIMO DÍAZ OROZCO** expresó: «Le reitero mi petición de que de ser posible instruya al Secretario para que le dé lectura al Punto de Acuerdo que está presentado su servidor, toda vez de que no quedó claro cuál es la intención de por qué se pide que se instaure procedimiento administrativo a la Directora del Hospital General de Zapopan».

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2010-2012

El **Presidente** manifestó: «Yo le pido al Pleno si consideran que los Puntos de Acuerdo son de obvia y urgente resolución, lo aprueben para pasar a la discusión; quienes estén por la afirmativa de que estos Punto de Acuerdo son de obvia y urgente resolución sirvan de manifestarlo levantando su mano».

Sometido que fue lo anterior a consideración de los Señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores Elke Tepper García y Luis Guillermo Martínez Mora.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado por unanimidad».

[Transcurre un lapso de tiempo]

[Salen del Recinto Oficial los Regidores María de los Milagros López Díaz Barriga, Bertha Alicia Plascencia Díaz y Héctor Manuel Morán Gutiérrez]

El **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento el primer Punto de Acuerdo de obvia y urgente resolución.

[Regresan al Recinto Oficial los Regidores María de los Milagros López Díaz Barriga, Bertha Alicia Plascencia Díaz y Héctor Manuel Morán Gutiérrez]

No habiendo oradores en contra, ni alguna manifestación por parte de los Señores Regidores, el **Presidente** solicitó al Secretario se sirviera registrar la votación nominal correspondiente resultando **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores Elke Tepper García y Luis Guillermo Martínez Mora.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado por unanimidad».

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración de los Señores Regidores el segundo Punto de Acuerdo de obvia y urgente resolución.

No habiendo oradores en contra, ni alguna manifestación por parte de los Señores Regidores, el **Presidente** solicitó al Secretario se sirviera registrar la votación nominal correspondiente resultando **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores Elke Tepper García y Luis Guillermo Martínez Mora.

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2010-2012

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JERÓNIMO DÍAZ OROZCO** expresó: «Gracias Señor Presidente, para reiterarle mi petición de que instruya al Secretario para que le dé lectura a lo señalado de mi propuesta, de mi Punto de Acuerdo, perdón».

El **Presidente** señaló: «Secretario».

En cumplimiento de lo anterior, el **Secretario** dio cuenta de lo siguiente: «Propuesta de Acuerdo de Ayuntamiento, Punto de Acuerdo de obvia y urgente resolución, el cual tiene por objeto que se analice y en su caso, se instruya al Ciudadano Síndico de este Ayuntamiento, para el efecto de que en el ámbito de su competencia instaure de manera inmediata el procedimiento administrativo en contra de la Ciudadana Director General del Organismo Públicos Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, Jalisco. Exposición de motivos: El Reglamento del Organismo Descentralizado de Salud del Municipio de Zapopan, expresa en su artículo 11 once: "...La junta de Gobierno fungirá colegiadamente mediante la celebración de sesiones que serán ordinarias, las que se verificarán cada 2 meses o sesiones extraordinarias que se celebrarán cuando así lo requiera la atención de algún tema en específico que no pueda quedar aplazado. Asimismo, por disposición expresa la junta sesionará ordinariamente cuando menos una vez cada dos meses, asimismo, tendrá las Sesiones extraordinarias que sean necesarias previa convocatoria expedida por su Presidente y en ausencia de éste, por las dos terceras partes de los consejeros..." Artículo 15 quince del Reglamento del Organismo Descentralizado de Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, expresa: "...Las facultades y obligaciones del Director General son: XI. Integrar la Junta de Gobierno del Organismo como Secretario Técnico; convocar a la celebración de las Sesiones correspondientes; levantar las Actas; conformar y custodiar el Libro de Gobierno en los términos del artículo 10 de este ordenamiento. No podrá de ser sometido a la consideración de la Junta de Gobierno asunto alguno, sin que previamente se hubiere distribuido una copia simple de la información correspondiente entre los integrantes de la Junta de Gobierno, junto con la convocatoria a la Sesión respectiva...". De lo anteriormente expuesto, se desprende que la Ciudadana Director General del Organismo Público Descentralizado por disposición expresa en la Reglamentación Municipal, obliga a que debe convocar a la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado de Salud de Zapopan, a sesionar con anticipación de 72 setenta y dos horas y como mínimo debe sesionar una vez cada 2 dos meses. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 doce fracción I del Reglamento del Organismo Descentralizado, el suscrito Regidor de esta Soberanía y miembro integrante de la Junta de Gobierno del Órgano de Gobierno, debo cumplir y hacer cumplir las disposiciones de dicho Reglamento y demás aplicables en el desempeño de los objetivos del Organismo Descentralizado de Servicios de la Salud del Municipio de Zapopan. En tal situación, le corresponde y además la normatividad me exige denunciar cualquier anomalía



que se presente a la violación de un Reglamento y en el caso que nos ocupa, la Ciudadana Director General del Organismo Público Descentralizado, ha sido omisa y en consecuencia, ha incurrido en responsabilidad de conformidad con las Leyes de los Servidores del Estado de Jalisco, en razón de que dicha servidor público no convocó a Sesión dentro de los términos y bajo las condiciones previstas en la reglamentación y además de que a la fecha solamente hemos sesionado dos veces, siendo estos los días 11 once de febrero y 26 veintiséis de mayo del presenta año, además de que la servidor público en comento tomó protesta de Ley el 21 veintiuno de enero y ha tenido solamente 2 dos sesiones, cuando la reglamentación le impone que debe de sesionar cuando menos una vez cada 2 dos meses y transcurrieron en demasía una y otra 104 ciento cuatro días, es decir, más de 3 tres meses entre una y otra sesión, contraviniendo con ello la reglamentación aplicable la Director General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, Jalisco».

[Salen del Recinto Oficial, en el transcurso de la intervención anterior, los Regidores Luis Alejandro Rodríguez y Héctor Manuel Morán Gutiérrez, incorporándose éste último en el desarrollo de la misma]

Continuando con el uso de la palabra, el **Secretario** mencionó: «Regidor, a petición de la Presidencia me permito hacerle la solicitud de que este documento se presente directamente por las vías correspondientes en los términos de la Reglamentación interna aplicable, que se presente directamente a la Sindicatura de manera que cumpla con su obligación como servidor público, hacer del conocimiento de la autoridad competente para la instauración del procedimiento, entreguen su acuse de recibo correspondiente y se instaure por este medio el mecanismo legal en caso de así ser procedente».

El **Presidente** expresó: «¿Qué le parece, Regidor?, la propuesta es que se presente directamente con Sindicatura para que inicie el procedimiento que Usted propone Señor Regidor».

En uso de la palabra, el Regidor **JERÓNIMO DÍAZ OROZCO** respondió: «Gracias Presidente, bueno ya conociendo los motivos del por qué de mi Punto de Acuerdo y ya conocedor como es Usted, del tema, si solicito le instruya a la Ciudadana Síndico sobre este tema en particular para que se le dé cumplimiento cabal y al momento pues de lo que estamos solicitando, toda vez que está debidamente justificado y fundamentado».

El **Presidente** manifestó: «De hecho, Regidor la propuesta es si el procedimiento es y lo digo porque así es el procedimiento, es que el lunes a primera hora pueda ir Usted

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2010-2012

personalmente para que pueda tener su acuse de recibo y dado que así es el procedimiento, se pueda seguir adecuadamente».

El Regidor **JERÓNIMO DÍAZ OROZCO** expresó: «De acuerdo, gracias Presidente».

El **Presidente** comentó: «Le propongo retirar el Punto de Acuerdo, Señor Regidor».

En uso de la palabra, el Regidor **JERÓNIMO DÍAZ OROZCO** mencionó: «Sí, procederemos de la forma que se ha dicho y acudiremos el próximo lunes a primera hora con la Ciudadana Síndico para que de esa forma tenga conocimiento de la misma y Ustedes la instruyan para que le dé cumplimiento a este Punto de Acuerdo, gracias».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **CARLOS MANUEL GARCÍA ARELLANO** manifestó: «Gracias Presidente, pedirle al Regidor Jerónimo para poderlo acompañar con la Regidora, Síndico Elke Tepper».

El Regidor **JERÓNIMO DÍAZ OROZCO** expresó: «Gracias Regidor Carlos García, le agradezco la intención, la tomo, tomo su palabra, estaremos acudiendo a las diez de la mañana el próximo lunes a la oficina de la Síndico Municipal; igualmente, invitamos a los medios para que nos acompañen a las diez de la mañana a entablar este Punto a la Síndico, gracias».

[En el transcurso de la intervención anterior, regresa al Recinto Oficial el Regidor Luis Alejandro Rodríguez]

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **AÍDA ARACELI DEL RAYO RIVERA MIRAMONTES** comentó: «Gracias Señor Presidente, solamente para decirle también al Regidor Jerónimo, como Presidente de la Comisión de Salud también me integro en la Comisión para acompañarlo; gracias, es todo».

En uso de la palabra, el Regidor **JERÓNIMO DÍAZ OROZCO** mencionó: «Igualmente agradezco y tomo la palabra de la Regidora Aída Araceli para que nos acompañe el próximo lunes, diez de la mañana; gracias Regidora».

El **Presidente** expresó: «¿Usted también lo quiere acompañar Regidor?».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **OMAR ANTONIO BORBOA BECERRA** manifestó: «Gracias, bueno qué bueno que tengan la intención de participar, señal de que tienen razón el Regidor Jerónimo en su argumento que hace en esta Iniciativa y qué bueno

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2010-2012

que tengan la amabilidad de acompañarlo, señal de que van a estar muy atentos a que el procedimiento se vaya conforme a derecho y lo establecido en la norma correspondiente; es cuanto».

En uso de la palabra, la Regidora **AÍDA ARACELI DEL RAYO RIVERA MIRAMONTES** mencionó: «Solamente para solicitarle Señor Presidente y en su caso al Regidor Jerónimo, que como ya se va a hacer esta visita con la Síndico, retire también el Punto de Acuerdo, por favor; muchas gracias, es cuanto».

El Regidor **JERÓNIMO DÍAZ OROZCO** expresó: «Ya estaba esa determinación tomada, según entiendo».

El **Presidente** señaló: «Propongo a este Pleno que el Punto 3 tres y 4 cuatro, sean discutidos en conjunto y votados en conjunto; los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano».

Sometido que fue lo anterior a consideración de los Señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores Elke Tepper García y Luis Guillermo Martínez Mora.

En consecuencia, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento el contenido de los Puntos de Acuerdo marcados con los números 3 tres y 4 cuatro.

No habiendo oradores en contra, ni alguna manifestación por parte de los Señores Regidores, el **Presidente** solicitó al Secretario se sirviera tomar la votación nominal correspondiente, resultando **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores Elke Tepper García y Luis Guillermo Martínez Mora.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado por unanimidad».

Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** consultó a los Señores Regidores si tenían algún otro Punto de Acuerdo de obvia y urgente resolución para ser presentado en la Sesión.

No siendo así y a fin de continuar con el desarrollo de la Sesión, se procedió a cumplimentar el siguiente punto del Orden del Día.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2010-2012

VI. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DIVERSAS DE LOS CIUDADANOS REGIDORES.

A efecto de desahogar el sexto punto del Orden del Día, el **Presidente** solicitó al Secretario del Ayuntamiento dar cuenta de las Iniciativas que fueron presentadas a la Dependencia a su cargo, por los Regidores.

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **LOURDES ARELLANO AGUILERA** manifestó: «Hasta donde tengo entendido, la única Iniciativa glosada al cuadernillo es la que presentó su servidora; entonces, por favor le pido que la retire».

El **Presidente** expresó: «¿Quiere retirar la Iniciativa?».

En uso de la palabra, la Regidora **LOURDES ARELLANO AGUILERA** respondió: «Sí, sí Presidente, por favor, la presentaremos después; gracias».

El **Presidente** mencionó: «Muchas gracias; Señor Secretario».

Turnándose el uso de la palabra al **Secretario** manifestó: «Presidente, me permito dar cuenta con las Iniciativas que fueron recibidas en la Secretaría, posterior a la entrega del cuadernillo:

1. Iniciativa de fecha 27 veintisiete de mayo de 2010 dos mil diez, presentada por las Regidoras Gabriela Vázquez Flores y Bertha Alicia Plascencia Díaz, que tiene por objeto se estudie y en su caso, se apruebe la creación de la “Casa Cooperativa Artesanal de Zapopan, Jalisco”, a través de un Consejo para la Constitución de la Casa Cooperativa Artesanal de Zapopan, Jalisco”; proponiendo su turno a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de Fomento Cooperativo y Artesanal, Promoción Cultural y de Promoción y Desarrollo Económico y del Empleo, así como Reglamentos y Puntos Constitucionales.

2. Iniciativa de fecha 27 veintisiete de mayo de 2010 dos mil diez, presentada por la Regidora Gabriela Vázquez Flores, la cual tiene por objeto que se estudie y en su caso, se apruebe la Institucionalización de las “Fiestas de Zapopan”, con el nombre de “Fiestas de Zapopan, Zapopan Unido ... es tu Ciudad”; proponiendo su turno a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de Aseo Público, de Comunicación Social, de Deportes, de Desarrollo Social y Humano, de Ecología, de Equidad de Género, de Festividades Cívicas y Relaciones Públicas, de Fomento Cooperativo y Artesanal, de Gobernación, de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, de Inspección y Vigilancia, de Juventud, de Mejoramiento de la Función Pública, de Participación Ciudadana, de Planeación Socioeconómica, de Promoción

**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2010-2012**

Cultural, de Promoción y Desarrollo Económico y del Empleo, de Reglamentos y Puntos Constitucionales, de Seguridad Pública y Protección Civil y de Servicios Públicos.

3. Iniciativa presentada por los Regidores Lourdes Arellano Aguilera y Jaime Prieto Pérez, que tiene por objeto que se estudie y en su caso, se autorice el Programa de los festejos del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana, así como la creación de un Comité para dichos festejos; proponiéndose su turno a la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos.

4. Iniciativa de fecha 28 veintiocho de mayo de 2010 dos mil diez, presentada por el Presidente Municipal, Héctor Vielma Ordóñez, que tiene por objeto se estudie y en su caso, se autorice la constitución de un fideicomiso público de apoyo en materia educativa a los hijos de elementos operativos de la Dirección General de Seguridad Pública y Protección Civil de Zapopan, proponiendo su turno a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de Gobernación, Hacienda, Patrimonio y Presupuestos y de Seguridad Pública y Protección Civil.

5. Iniciativa de fecha 28 veintiocho de mayo de 2010 dos mil diez, presentada por el Presidente Municipal, Héctor Vielma Ordóñez, la cual tiene por objeto se estudie y en su caso, se autorice la constitución del Fideicomiso Maestro de Fomento Económico para el Municipio de Zapopan, con el objeto de otorgar financiamientos y estímulos económicos a proyectos productivos viables, destinados al desarrollo integral de la micro, pequeña y mediana empresas ubicadas en el Municipio de Zapopan, con la finalidad de fomentar la creación, permanencia y consolidación de las mismas; proponiendo su turno a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de Gobernación, Hacienda, Patrimonio y Presupuestos y Promoción y Desarrollo Económico y del Empleo.

6. Iniciativa de fecha 28 veintiocho de mayo de 2010 dos mil diez, presentada por el Presidente Municipal, Héctor Vielma Ordóñez, que tiene por objeto se estudie y en su caso, se autorice la constitución del Fideicomiso Público de Equipamiento e Infraestructura Urbana y Vial en la Zona de "El Bajío", mediante el cual los desarrolladores y urbanizadores de la zona de El Bajío, garanticen el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias en materia de desarrollo urbano y ordenamiento ecológico territorial relativas al equipamiento e infraestructura urbana vial; proponiendo su turno a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de Desarrollo Urbano, de Gobernación y de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos.

7. Iniciativa de fecha 28 veintiocho de mayo de 2010 dos mil diez, presentada por el Presidente Municipal, Héctor Vielma Ordóñez, que tiene por objeto se estudie y en su caso,

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2010-2012

se autorice el proyecto para la Redistribución de la Zona Denominada "El Bajío", para fusionar los Planes Parciales de Desarrollo Urbano ZPN-7/12 "EL Colli Norte", ZPN-9/14 "Rancho Contento", ZPN-9/15 "Bajío Norte", ZPN-9/16 "Bajío Centro", ZPN-9/17 "Bajío Sur", de conformidad con lo establecido en los artículos 138 ciento treinta y ocho y 139 ciento treinta y nueve, del Código Urbano para el Estado de Jalisco; proponiendo su turno a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de Desarrollo Urbano y de Gobernación.

8. Iniciativa que presenta el Regidor Jerónimo Díaz Orozco y el Regidor Carlos Manuel García Arellano, a efecto de que se estudie y en su caso, se apruebe otorgar reconocimientos públicos por parte de esta Administración Municipal, así como un estímulo económico a todos y cada uno de los jóvenes zapopanos, que hoy en día participan en las actuales olimpiadas nacionales del deporte en base a los logros obtenidos por los mismos, en la obtención de medallas de oro, plata y bronce; proponiendo para su turno las Comisiones Edilicias de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, Juventud y Deportes».

[En el transcurso de la intervención anterior, sale del Recinto Oficial el Regidor Abel Octavio Salgado Peña, quien se incorpora en el desarrollo de la misma]

El **Presidente** consultó a los Señores Regidores si tenían alguna otra Iniciativa para ser presentada en la Sesión, proponiendo las Comisiones Edilicias para ser turnadas.

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **OMAR ANTONIO BORBOA BECERRA** comentó: «Sólo un comentario, le quisiera pedir a la Regidora Gaby Vázquez de que piense en otro nombre porque el nombre para las fiestas de Zapopan "Un Zapopan Unido", me suena a campaña política; es cuanto».

El **Presidente** consultó al Pleno del Ayuntamiento si había alguna otra observación al respecto.

No siendo así, el **Presidente** sometió a consideración de los Señores Regidores el turno a las Comisiones Edilicias de las Iniciativas antes referidas, el cual en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores Elke Tepper García y Luis Guillermo Martínez Mora.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado por unanimidad».

VII. ASUNTOS GENERALES.



A efecto de cumplimentar el séptimo punto del Orden del Día, el **Presidente** consultó a los Regidores si tenían algún tema que tratar en esta Sesión.

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JERÓNIMO DÍAZ OROZCO** mencionó: «Gracias Señor Presidente, para informar de entrada a esta Soberanía que el 24 veinticuatro de mayo del presente, se sorprendió al personal de la Dirección de Mantenimiento Urbano, utilizando recursos de todos los zapopanos en la pinta de la barda del Partido Revolucionario Institucional utilizando la camioneta, sus trabajadores, su material, compresora. Estas personas que hacían el trabajo, entiendo, que actúan por indicación del Director de esta Dependencia, la de Mantenimiento Urbano, el Señor Enrique Rodríguez Magaña. Lo anterior, es una falta tipificada como delito en el artículo 152 ciento cincuenta y dos del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Jalisco; ante lo mencionado y obligados como estamos en hacer cumplir y cumplir todos y cada uno de los ordenamientos jurídicos que se establecen tanto en la orden Municipal como Estatal, pedimos Señor Presidente, por lo mencionado, se haga una investigación para que esta persona, el Director de esta Dependencia, Mantenimiento Urbano, sea destituido de su puesto, toda vez que está haciendo desvíos de los recursos de los zapopanos para una instancia la que la misma tiene ya un presupuesto para sus gastos, no así los ciudadanos zapopanos que tienen sus fachadas ralladas y pintadas y no tienen un presupuesto para borrarlo. Es cuanto, Presidente».

[El Regidor Luis Alejandro Rodríguez, sale del Recinto Oficial en el transcurso de la intervención anterior]

El **Presidente** turnó la palabra a la Regidora **BERTHA ALICIA PLASCENCIA DÍAZ** quien, en uso de ella, expresó: «Gracias Señor Presidente, solicito me informe bajo qué régimen jurídico se encuentra entregado el Comité Directivo del PRI, el predio ubicado sobre Avenida Hidalgo 418 cuatrocientos dieciocho, Colonia Universidad República; es cuanto».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **ABEL OCTAVIO SALGADO PEÑA** mencionó: «Gracias Señor Presidente, compañeras y compañeros Regidores, en relación al asunto que toca el Señor Regidor Jerónimo, yo quisiera, en primer término, compartir pues que este operativo que hace la Dirección de Mantenimiento Urbano, es un operativo, como todos sabemos, de tipo ordinario que se ha venido desarrollando en diferentes Administraciones; igualmente, hacer una invitación al Señor Regidor para que si existe esta presunción en donde se pudiera haber incurrido en responsabilidad, por parte de algún funcionario público, pues se acuda a las instancias correspondientes. Ya él mencionaba que presume de alguna violación de carácter penal, tal vez pueda incurrirse o pudiera presumirse también de la violación de algún ordenamiento en materia de la Ley de Responsabilidades



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2010-2012

de los Servidores Públicos y en este sentido, pues hacer la invitación para que, de existir los elementos suficientes, pues acudieran a las instancias correspondientes para que se inicien las investigación y entonces, en caso de detectarse la responsabilidad, pues se apliquen las sanciones correspondientes».

El **Presidente** turnó el uso de la palabra al Regidor **JERÓNIMO DÍAZ OROZCO** quien comentó: «Gracias Señor Regidor Abel Salgado, me parece que su postura es congruente, me parece que sí debe ser por ahí, sí existen pruebas para llevar a cabo una demanda penal y así lo estaremos también haciendo en su momento para que se lleve a cabo esta investigación y en tanto, pedimos que el funcionario sea separado de su cargo para que se lleven a cabo las investigaciones; es cuanto».

El **Presidente** consultó a los Señores Regidores si tenían algún otro asunto que tratar en este punto del Orden del Día.

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **LOURDES ARELLANO AGUILERA** manifestó: «Gracias Señor Presidente, verá, en Sesión Solemne de Cabildo, con fecha 30 treinta de agosto del 2001 dos mil uno, el General de División, Presidente de la Asociación Mexicana de Veteranos de la Segunda Guerra Mundial, entregaron la bandera que está a sus espaldas, esa bandera es una réplica de la que usó el Escuadrón 201 doscientos uno en la Segunda Guerra Mundial; sin embargo, la bandera, pues pienso yo, a mi criterio, no sé cómo Usted juzgue, no es el lugar adecuado o no tiene un tratamiento especial en la representación como un símbolo histórico. Entonces, mi petición, en esta ocasión, es que se pudiera mandar a hacer un mueble para... sí, un nicho para resguardar esa bandera, puesto que tiene una representación muy especial. Incluso, a parte de ser la réplica de la bandera del Escuadrón 201 doscientos uno, esa bandera, de acuerdo con el Acta de la Sesión Solemne, fue llevada por la NASA al Espacio, entonces, creo que merece, no sé, poner una placa explicativa, darle el lugar que corresponde; yo pediría, con todo respeto, que se hiciera una Sesión Solemne porque este año el Escuadrón 201 doscientos uno cumple 65 sesenta y cinco años, o sea, es el aniversario, entonces, se podría llevar a cabo una Sesión Solemne donde la bandera se acomode en el lugar que Ustedes decidan y se ponga una placa explicativa y así se le pueda dar el valor histórico que merece la ocasión. Muchas gracias Señor Presidente, es todo».

El **Presidente** señaló: «Claro Regidora, en ese sentido, yo propongo y trabajaré para eso, que podamos poner las 3 tres banderas en un nicho; gracias. ¿Algún otro tema para Asuntos Generales?, Secretario el Ayuntamiento».

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2010-2012

En uso de la palabra, el **Secretario** expresó: «Señor Presidente, sólo para dar cuenta que se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento, un oficio de fecha 21 veintiuno de mayo de 2010 dos mil diez, por el que el Regidor Luis Guillermo Martínez Mora, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 72 setenta y dos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 24 veinticuatro del Código Electoral y de Participación Ciudadana, pide se someta a consideración de este Ayuntamiento su licencia temporal sin goce de sueldo para separarse de su cargo como Regidor Constitucional por el período comprendido del pasado 24 veinticuatro de mayo al 04 cuatro de junio del año en curso».

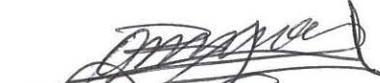
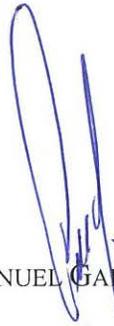
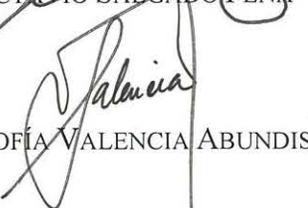
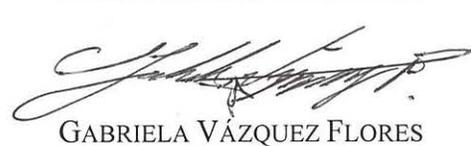
El **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento la licencia anteriormente citada, por lo que solicitó al Secretario se sirviera registrar la votación nominal correspondiente, resultando **APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia del Regidor Luis Alejandro Rodríguez, cuyo voto se suma al de la mayoría en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, así como con la ausencia justificada de los Regidores Elke Tepper García y Luis Guillermo Martínez Mora.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado por 18 dieciocho votos y una ausencia».

VIII. FORMAL CLAUSURA DE LA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO.

A fin de cumplimentar el último de los puntos del Orden del Día y no habiendo más asuntos que tratar, el **Presidente** dio por concluida la presente Sesión, siendo las 15:23 quince horas con veintitrés minutos, del día viernes 28 veintiocho de mayo de 2010 dos mil diez, levantándose la presente Acta para constancia, la cual firmaron los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.


HÉCTOR VIELMA ORDÓÑEZ
LOURDES ARELLANO AGUILERA
OMAR ANTONIO BORBOA BECERRA
KARINA CORTÉS MORENO

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2010-2012
JERÓNIMO DÍAZ OROZCO
CARLOS MANUEL GARCÍA ARELLANO
MARÍA DE LOS MILAGROS LOPEZ DÍAZ BARRIGA
HÉCTOR MANUEL MORÁN GUTIÉRREZ
GONZALO MORENO ARÉVALO
BERTHA ALICIA PLASCENCIA DÍAZ
JAIME PRIETO PÉREZ
AÍDA ARACELI DEL RAYO RIVERA MIRAMONTES
SALVADOR RIZO CASTELO
ARNOLDO RUBIO CONTRERAS
LUIS ALEJANDRO RODRIGUEZ
ABEL OCTAVIO SALGADO PEÑA
KARLA TORRES CERVANTES
MARÍA SOFÍA VALENCIA ABUNDIS
GABRIELA VÁZQUEZ FLORES
CARLOS OSCAR TREJO HERRERA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DOY FE

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento el día viernes 28 veintiocho de mayo de 2010 dos mil diez, convocada a las 10:00 diez horas, correspondiente a la Administración Municipal 2010-2012.